



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 623-2022-GR PUNO/GR

01 DIC. 2022

Puno,



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 12512-2022-GR, sobre la conformación del Equipo de Transferencia del Titular Entrante – (ETTE);

CONSIDERANDO:

Que, conforme se precisa en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con lo establecido por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, se tiene que los Gobiernos regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 8 de la Ley N°27783, "Ley de Bases de la Descentralización", establece que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, sujetándose a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas;

Que, mediante Carta S/N de fecha 22 de noviembre del 2022, el Sr. Richard Hanco Soncco, Titular Entrante, pone en conocimiento de la conformación del EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR ENTRANTE (ETTE), en cumplimiento de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI - "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión";

Que, se debe tener en cuenta que a través de la Resolución de la Contraloría N° 267-2022-CG, de fecha 03 de agosto de 2022, se aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI- "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", la cual establece las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de servicios públicos brindados, así como, el ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la ciudadanía;

Que, en el numeral 6.4.2 de la referida Directiva, establece como obligación del titular entrante la de conformar el Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE), designando a sus integrantes y responsables, mediante documento; así como poner en conocimiento del Titular Saliente la conformación del ETEE;

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario que se reconozca y acredite mediante acto resolutivo al correspondiente Equipo de Transferencia del Titular Entrante - (ETTE) para el Proceso de Transferencia de la Gestión en el Gobierno Regional de Puno, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI- "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión";

Estando a la Opinión Legal N° 578-2022-GR-PUNO/ORAJ emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 623 -2022-GR PUNO/GR
01 DIC. 2022

Puno,



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y ACREDITAR, al Equipo de Transferencia del Titular Entrante – (ETTE) para el proceso de Transferencia de Gestión en el Gobierno Regional de Puno, en el marco de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI- "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", el cual estará integrado de la siguiente manera:

| N° | ROL | DNI | NOMBRES Y APELLIDOS | CELULAR | CORREO ELECTRONICO |
|----|------------------|----------|----------------------------------|-----------|--------------------------|
| 01 | TITULAR ENTRANTE | 40577351 | RICHARD HANCCO SONCCO | 993675525 | richardhancco@gmail.com |
| 02 | RESPONSABLE ETTE | 42024751 | RONAL JULMER CHAMBILLA AROHUANCA | 958827928 | royronal19@gmail.com |
| 03 | INTEGRANTE ETTE | 45653067 | SAUL AGUILAR MAMANI | 973007166 | saulaguilarman@gamil.com |
| 04 | INTEGRANTE ETTE | 47157903 | RENE ZELA AÑACATA | 972131270 | rene.zela@gmail.com |
| 05 | INTEGRANTE ETTE | 43244013 | WILHEM ROGGER LIMACHI VIAMONTE | 989225778 | limachi.via@gmail.com |
| 06 | INTEGRANTE ETTE | 43244013 | WILMAN MENDOZA QUISPE | 989225778 | reywily777@gmail.com |
| 07 | INTEGRANTE ETTE | 70312962 | LADY LUCERO AGUILAR QUEA | 954771450 | Ladyaq1810@gmail.com |
| 08 | INTEGRANTE ETTE | 76374560 | DANIA MAGALI YANA MACHACA | 961986252 | danyana015@gmail.com |

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR al Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE) al que se hace referencia en el artículo primero de la presente resolución, para efectos de cumplir sus funciones deben ceñirse conforme a lo establecido en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI- "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", en lo que corresponda.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, a los integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Saliente – ETTS, se brinde las facilidades que resulten necesarias para el cumplimiento de los fines establecidos para el proceso de Transferencia de Gestión Administrativa y Rendición de Cuentas en el marco a lo establecido en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI- "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión".

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR al Titular Entrante, al Equipo de Transferencia del Titular Entrante, al Equipo de Transferencia del Titular Saliente, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL